



Gobierno insistirá en 13 proposiciones que son las líneas rojas y el alma de la reforma laboral

- En Plenaria del Senado se designó subcomisión para analizar y estudiar artículos nuevos y artículos con proposiciones del proyecto de reforma laboral
- El jueves 12 de junio se reanudará a las 8:00 a.m. la discusión del articulado de la reforma laboral
- *"En nombre del gobierno, invito a los colombianos a la unidad y envió un mensaje y abrazo de solidaridad al senador Miguel Uribe y a su familia "*: ministro Sanguino
- *"Seguimos trabajando hasta el último suspiro, tratando de que en el Senado y en la conciliación podamos encontrar un consenso que le entregue al país una reforma laboral como la que nos merecemos los colombianos"*: Ministro

BOGOTÁ, 11, jun./2025- (@MintrabajoCol) – En el marco de la discusión del articulado de la reforma laboral en su cuarto y último debate en la plenaria del Senado, el ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, señaló que hay que insistir en algunos temas: *"un asunto que para el gobierno es de honor, es una causa de los jóvenes y aprendices del SENA, el carácter laboral y la protección de la misma, como institución de formación para el trabajo"*.

Se refirió a eliminar el trabajo por horas o el trabajo parcial, porque es una estrategia de precarización laboral en el mundo del trabajo; así como el Piso de Protección Social.

"Nos pronunciamos a favor no solo de la formalización de las madres comunitarias, de las trabajadoras de los jardines infantiles, de las manipuladoras de alimentos del programa de alimentación escolar y de los trabajadores de transportes y de carga, tal y como fue acordado en un paro de este sector de la producción del país", reiteró el ministro Sanguino.



Agregó: "igualmente, se busca prohibir la práctica anti sindical, como es la del contrato sindical que entre 2019 y 2023 significó la contratación directa, saltándose la Ley de Contratación Pública, precarizando e incluyendo en el sector público una contratación de más de 3.500 contratos que ascendieron a 3.4 billones de pesos".

Esos asuntos complementados con las licencias médicas, las de paternidad y de maternidad, y el acuerdo para los trabajadores de reparto, entre otros.

"Quiero invitar a los senadores y senadoras de la coalición del gobierno, que concentremos la discusión sobre estas proposiciones; estas son las líneas rojas y el alma de la reforma laboral democrática del Gobierno del Cambio y quiero por supuesto, reiterar el mensaje del presidente de la República en el día de hoy, la consulta popular es el seguro de vida de esta reforma laboral y de las reformas sociales", puntualizó Sanguino Páez.

Ha dicho el presidente, anotó el Ministro, *"si hay una reforma laboral al alcance de los sueños y de los derechos de los trabajadores, seguramente no sería procedente una consulta popular; mientras ello no ocurra, convocaremos a los colombianos y colombianas para que hagan la reforma laboral en las urnas con sus manos, con su voz, con su aliento y con su capacidad de decidir los destinos de Colombia".*

DATO:

Este miércoles se logró que la plenaria del Senado de la República aprobara un primer bloque con 17 artículos como están en la ponencia, son ellos: el 8, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 44, 52, 58, 59, 67, 69, 72 y 73.